

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39504 del 31 enero 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la SECRETARÍA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DE DEFENSA JURÍDICA DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), ASÍ COMO LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD DE MANERA PREFERENTE PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN LOCAL. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 13 --- 3.1.2.02.02.03.0003.013 Otros servicios profesionales y técnicos n.c.p..

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
DERECHO

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 2 Año(s)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: jueves , 02 de Marzo de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 39504 del 31 enero 2023**

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN, DIRECTOR TECNICO de la SECRETARIA DE GOBIERNO - NIVEL CENTRAL, según solicitud No.86418 del 03 ENE 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**